



DECRETO N° **699** /

TEMUCO, **21 ABR. 2017**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 424 del 08/03/2017 que otorga Patente Provisoria Rol 7-3262 hasta el 02 de abril de 2017 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El Correo Electrónico de fecha 03/03/2017 del Dpto. de Rentas Municipales a la DOM, informando la otorgación de la patente provisoria.

3.- El Correo Electrónico de fecha 06/03/2017 de la DOM que señala que el local tiene problemas con cambio de destino y le otorga plazo de seis meses para regularizar la propiedad.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 02 de septiembre de 2017
Rol	: 7-3262
Actividad Económica	: ARRIENDO DE VAJILLAS
Código Actividad	: 713.030
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO SALAZAR N° 0850
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD VAJILLAS AGUALEF LIMITADA
Rut	: 76.484.352-5
Dirección Particular	: LOS JUNCOS N° 01315
Rol Avalúo	: 1826-41

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)

Ord N° 192 13.04.2017

1275143